



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
PLATO - MAGDALENA

Plato, Doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

RAD 2018-00226
PROCESO DE EXPROPIACIÓN
ANI CONTRA HUMBERTO PALMERA ANAYA Y OTROS

ASUNTO

Vencido como está el emplazamiento electrónico, el despacho proceda a nombrarle curador a las personas emplazadas y así continuar con el desarrollo del proceso.

En consecuencia.

RESUELVE:

NOMBRAR como curador para la litis de las personas emplazadas, electrónicamente, al abogado DALMIRO SUAREZ. Por secretaría, comuníquesele su nombramiento y señálese como gastos de curaduría un salario mínimo legal mensual vigente a costas de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ

JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por ESTADO No. 28 en la secretaria hoy 16 de Agosto de 2022 a las 8:00 A.M.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Secretaria